



Expte. 69/2025

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la Convocatoria y Bases específicas para la formación de una Bolsa de Trabajo para futuras contrataciones temporales de socorristas del Ayuntamiento de Alcolea para cubrir aquellas necesidades transitorias por circunstancias de la producción de dicho personal que se produzcan en el Ayuntamiento de Alcolea, aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 05/06/2025, abriendo plazo para la presentación de solicitudes durante el plazo del 06/06/2025 al 16/06/2025, ambos incluidos.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso selectivo y a la vista de las solicitudes presentadas.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y de conformidad con el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el presente proceso selectivo:

<u>Admitidos</u>				
Fecha	Nº Reg.	Nombre	Apellidos	D.N.I.
10/06/2025	966	PABLO	GONZALEZ MORALES	***2986**
13/06/2025	990	ALBA	FERNÁNDEZ CORTÉZ	***0978**
<u>Excluidos</u>				
Ninguno				

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal Calificador del presente proceso selectivo a:

Presidente

D. Antonio Ocaña Baños, Promotor Deportivo del Ayuntamiento de Alcolea

Vocal

Dña. María del Pilar Gutiérrez Fernández, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Alcolea.

Secretario

D. Jorge Iván López Martín, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Alcolea

TERCERO. Aprobar la fecha de constitución del Tribunal Calificador del presente proceso selectivo que tendrá lugar el 20 de junio de 2025, a las 09:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcolea, sito en Plaza del Ayuntamiento, 1 de Alcolea.

CUARTO. La fase de entrevista de los candidatos y la baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día **20 de junio de 2025, a partir de las 09:15 horas** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcolea, sito en Plaza del Ayuntamiento, 1 de Alcolea, tras la constitución del Tribunal Calificador. Los aspirantes deberán acudir provistos de su **DNI o documento que acredite su identidad** para su correcta identificación.

QUINTO. Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcolea y notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para su conocimiento.

En Alcolea, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE.- Antonio Ocaña Baños

Código Seguro De Verificación	g2r+PwTazT0Fy65rdLNQGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Ivan Lopez Martin - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	17/06/2025 14:44:44
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	17/06/2025 14:41:06
Observaciones	DILIGENCIA: Incorporado al Libro de Resoluciones de 2025 con el número 158.	Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/g2r%2BPwTazT0Fy65rdLNQGg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

